

D I R E C T O R I O

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 164/2024

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES DE DIRECTORIO N° 137/2024 Y 141/2024.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado por Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 de octubre de 2022.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 056/2023 de 28 de marzo de 2023.

La Resolución de Directorio N° 137/2024 de fecha 23 de octubre de 2024.

La Resolución de Directorio N° 141/2024 de fecha 29 de octubre de 2024.

La comunicación interna BCB-PRES-CI-2024-193 de 26 de noviembre de 2024, emitida por la Presidencia del BCB.

CONSIDERANDO:

Que el Directorio del Banco Central de Bolivia aprobó el viaje a la ciudad de Bogotá, Colombia, del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo, mediante Resoluciones de Directorio N° 137/2024 de fecha 23 de octubre de 2024 y N° 141/2024 de fecha 29 de octubre de 2024.

Que mediante comunicación interna BCB-PRES-CI-2024-193 de fecha 26 de noviembre de 2024, el Presidente a.i. del BCB comunica que debido a asuntos de Estado que requirieron su presencia en el país, no realizó el viaje programado a la ciudad de Bogotá, Colombia.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**





BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



DIRECTORIO

//2. R.D. N° 164/2024

Artículo 1.- Dejar sin efecto las Resoluciones de Directorio N° 137/2024 de fecha 23 de octubre de 2024 y N° 141/2024 de fecha 29 de octubre de 2024 que aprueban el viaje a la ciudad de Bogotá, Colombia del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 27 de noviembre de 2024

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert, Miguel Angel Marañon Urquidi, Victor Gonzalo Calisaya Gomez.

